

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	17/049/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de guantes de protección para uso por mecánicos, carroceros y avituallamiento y limpieza.
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 18141000-9
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Director Gerente
Unidad Promotora:	Dirección Financiera – Área de Aprovisionamiento – Dpto. de Compras.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	20 de abril de 2017; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	183.600,00€ (IVA excluido), según siguientes importes, con una modificación máxima del 20%: • <u>Lote 1:</u> 162.000,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 9,00€/par de guantes. • <u>Lote 2:</u> 21.600,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 7,20€/par de guantes.
Ofertas Presentadas:	Dos.
Duración:	Veinticuatro meses.
Adjudicatario:	ABAISA, S.L.
Importe (IVA excluido):	104.760,00€, según siguientes importes, con una modificación máxima del 20%: • <u>Lote 1:</u> 86.940,00€, con un precio unitario de 4,83€/par de guantes. • <u>Lote 2:</u> 17.820,00€, con un precio unitario de 5,94€/par de guantes.
Fecha de Adjudicación:	24 de julio de 2017
Fecha de Formalización:	28 de julio de 2017
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto de cada lote independiente, como criterio único de adjudicación del Pliego de Condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.